



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Con fundamento en el artículo 88 de la ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se lleva a cabo:

LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero del año 2025, en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en calle Abasolo No. 2156 Col. Guanajuato de esta ciudad, se reunieron la Lic. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su calidad de Directora General del Centro, el Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité y la Lic. Nadia Violeta Garza López, en su calidad de Secretaría Técnica y Planeación, para llevar a cabo la Instalación del nuevo Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Estatus de Transparencia
- III. Explicación de las Funciones del Comité.
- IV. Designación del Comité.
- V. Conclusión de la sesión.

Para dar inicio a la sesión el Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, da la bienvenida a los integrantes a la sesión y agradece la asistencia, manifiesta que debido a la reciente reorganización de la Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral, es necesario instalar un nuevo Comité de Transparencia, se continua con el orden del día:

- I. Lista de asistencia.

El Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, procede a ratificar la asistencia completa y señala que se encuentran presentes todos los convocados y el Lic. Daniel Hernández López, nuevo titular de Transparencia de este Centro.

- II. Estatus de Transparencia.

El Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, procede a exponer el panorama general de las solicitudes de información, así como a entregar a los presentes la estadística de transparencia, e informar que los primeros tres trimestres del 2024, se obtuvo una calificación del 100% de cumplimiento por parte del ICAI, así mismo explica que esta pendiente de resultado el último trimestre del 2024.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📩 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



III. Funciones del Comité.

El Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, procede a explicar a los presentes, el funcionamiento del Comité de Transparencia, su conformación, estará integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por quien el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En los casos de empate, el presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

1. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
2. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información o declaración de inexistencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
3. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
4. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
5. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;
6. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
7. Recabar y enviar al instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
8. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información; y
9. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

IV. Designación del Comité.

A continuación, el Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, manifiesta que de conformidad con los artículos 6 Fracción IV, 8 Fracción XVIII, 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado, se integrará de la siguiente manera:



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

📍 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl_coahuila

[Handwritten signatures in blue ink]



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Nombre y Cargo	Puesto en el Comité de Transparencia
Lic. Dora Alicia de la Garza Villanueva Directora General del Centro de Conciliación Laboral	Presidente
Lic. Daniel Hernández López Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Ejecutivo
Lic. Nadia Violeta Garza López Secretaría Técnica y Planeación	Vocal

Aceptado el cargo y votado por unanimidad la designación del cargo en la presente acta, sin otro punto del orden del día a desahogar se procede a la:

V. Conclusión de la sesión.

Siendo las 11:30 horas del día 18 de febrero del año 2025, firmando quienes participaron en ella.

Lic. Dora Alicia de la Garza Villanueva
Presidente

Lic. Juan Isidro Pesina Moreno
Secretario Ejecutivo

Lic. Nadia Violeta Garza López
Vocal

Lic. Daniel Hernández López
Titular de la Unidad de Transparencia
nuevo Secretario Ejecutivo



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl_coahuila